PODER JUDICIAL

Circunscripcion Judicial Dpto. Central
Consejo de Administracion

RESOLUCION Nº 258

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID Nº 427275, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28, DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-------

San Lorenzo, 10 de Mayo de 2023.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 04/2023, sobre el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID Nº 427275, el Dictamen N° 29/2023 y el Memorándum N° 82/2023 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Dictamen CSN° 04/2023 de la Sección Control y Seguimiento y la Nota N° 90/2023 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 132/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID Nº 427275, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 153/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Carlos Martínez – Jefe de Sección Obras Civiles, Lic. Cesar González - Jefe de Sección Patrimonio, Lic. José Morinigo – Jefe de Sección Recursos Humanos y Arq. Letizia Yanín Espínola – Jefe de Sección Servicios Generales.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 04/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID Nº 427275, a la Empresa **TEISA**, por un monto total de **Gs. 190.613.772 (Guaraníes ciento noventa millones seiscientos trece mil setecientos setenta y dos) IVA Incluido.**----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 29/2023 de fecha 09 de mayo de 2023 concluye y menciona lo siguiente: "…Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2022…".----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el**----------

Abog. Silvia [illegible] Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allan
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allan
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID N° 427275**, a la Empresa **TEISA**, por un monto total de **Gs. 190.613.772 (Guaraníes ciento noventa millones seiscientos trece mil setecientos setenta y dos) IVA Incluido,** conforme al siguiente detalle:

Empresa: T.E.I.S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81112107-004	CSJ - San Lorenzo - 100Mbps	Mes	UNIDAD	12	2.163.978	25.967.736
2	81112107-004	CSJ - Luque - 100Mbps	Mes	UNIDAD	12	2.163.978	25.967.736
3	81112107-004	J. Augusto Saldivar - San Miguel - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
4	81112107-004	J. Augusto Saldivar - San Miguel - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
5	81112107-004	J. Augusto Saldivar - San Juan - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
6	81112107-004	Lambaré - Santa Rosa - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
7	81112107-004	Lambaré - Ita Enramada - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
8	81112107-004	Limpio - Centro Santa Librada - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
9	81112107-004	Limpio - Centro San Roque - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
10	81112107-004	Fdo. de la Mora - Ettiene - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
11	81112107-004	Capiata - Santo Domingo - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
12	81112107-004	Nemby - Barrio Caaguazu - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
13	81112107-004	San Lorenzo - Centro - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
14	81112107-004	Fdo. De la Mora- Ettiene - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
15	81112107-004	Luque - Centro - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
16	81112107-004	Capiatá - Barrio Caaguazú - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
17	81112107-004	Capiatá - Barrio Caaguazú - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
Total (IVA Incluido)							**190.613.772**

ART. 2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3°; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allan
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

PRESIDENCIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL